



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 140

San Isidro, 17 MAYO 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorandum N° 262-2010-1400-GOSM/MSI de fecha 05 de mayo de 2010, mediante el cual el Gerente de Obras y Servicios Municipales, Sr. Jorge Humberto Ravettino Flores, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional los días 10 y 11 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Gerente de Obras y Servicios Municipales;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, con efectividad los días 10 y 11 de mayo de 2010, las funciones de Gerente de Obras y Servicios Municipales a doña **VIVIANA CASTAÑEDA AMES**, en adición a sus funciones como Subgerente de Obras y Servicios Municipales.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE